



Señores  
Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-  
Su Despacho.

Sergio Fernando Guzmán Recinos  
Técnico de Gestión al Contribuyente  
División de Atención al Contribuyente  
Gerencia Regional Central

09-10-2019

Yo Cesar Augusto García Mayorga, guatemalteco, casado, de 40 años, que me identifico con Documento Personal de Identidad (DPI) No. 1793 28301 2215, extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), con oficinas en la 1 avenida Barrio Ingenio 10-31 Amatitlán, Guatemala, Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones en mi calidad de representante legal de la empresa EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA, con Nit: 90493-7, ante usted atentamente -----

**E X P O N G O:**

1.- Que con fecha 26 de septiembre de 2019, fuimos notificados de la Resolución No. R-2019-04-01-010955 relacionada al expediente No.2018-23-26-01-0006481 y a la Declaración de Mercancías DUA-GT Número de orden 303-8506793, régimen 23-ID de fecha de aceptación del 31 de agosto de 2018.

2.- Que en la Declaración de Mercancías DUA-GT Número de orden 303-8506793, régimen 23-ID de fecha de aceptación del 31 de agosto de 2018, se declararon las siguientes mercancías:

No. de Línea	Descripción de las Mercancías	Inciso Arancelario	Valor CIP USD.	Origen de las Mercancías
-1-	Recorte de Pechuga sin hueso (congelado)	0207.14.91	23,313.63	US
-2-	Recorte de Pechuga sin hueso (congelado)	0207.14.91	3,381.37	US



Calidad que da gusto

1a. Avenida 10-31 Barrio Ingenio Amanítilán, Guatemala, C. A.  
PBX: (502) 7881-0220 FAX: (502) 6633-6695 www.empacadoratoledo.com

## E X P O N G O:

- 1.- Que se acepte el presente memorial como Recurso de Apelación ante el Tribunal Aduanero.
- 2.- Se acepte la calidad con que actuó.
- 3.- Con lo expuesto con anterioridad se deje sin efecto la Resolución No. R-2019-04-01-010955 relacionada al expediente No.2018-23-26-01-0006481 y a la Declaración de Mercancías DUA-GT Número de orden 303-8506793, régimen 23-ID de fecha de aceptación del 31 de agosto de 2018.
- 4.- Base Legal, Articulo 127 del CAUCA y Artículos 624 y 625 del RECAUCA

Guatemala, 08 de octubre de 2019

Por: EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA.  
Lic. Cesar Augusto García Mayorga  
Representante Legal

*Empacadora Toledo, S.A.*